



ALA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mercado laboral de Asturias se ha visto gravemente afectado por la consecución de dos crisis económicas a lo largo de las últimas décadas. La gran recesión que comenzó su andadura a finales de 2008, en combinación con la crisis económica derivada de la COVID-19, y las consecuencias coyunturales de conflictos geopolíticos y procesos inflacionarios, han golpeado notablemente las perspectivas laborales y vitales de numerosos trabajadores y empresarios de nuestra región.

En este sentido los jóvenes entre 16 y 29 años conforman un grupo social particularmente perjudicado por la doble crisis y la volatilidad de la economía local, nacional y global. En consecuencia, las implicaciones de esta afectación trascienden el ámbito puramente laboral y repercuten en el proyecto vital de los jóvenes, su capacidad para formar una familia y en las perspectivas de emancipación y desarrollo personal.

Según el último Observatorio de Emancipación elaborado por el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias apenas un 13,9 por ciento de los jóvenes asturianos de entre 16 y 29 años se había emancipado del domicilio familiar en el primer semestre de 2021, es decir, sólo 1 de cada 10 pudo iniciar un proyecto de vida independiente.



Junta General del Principado de Asturias

La falta de ingresos estables y suficientes son la causa del tardío abandono del hogar familiar de los jóvenes asturianos, consecuencia de la imposibilidad de encontrar empleo estable en el Principado de Asturias, donde solo una de cada tres personas jóvenes tiene empleo. Para estas edades, el informe sitúa la tasa de empleo en el 32,2% y la de actividad en el 45,2%, entre las más bajas de España. Además, la modalidad predominante es la contratación temporal (92,8 %) en casi la totalidad de los nuevos puestos de trabajo a los que accedieron las personas menores de 30 años. Especialmente preocupantes son los datos de la población joven en riesgo de pobreza, del 37,2%, subiendo al 44,7% en la franja de 30-34 años.

Dicho informe señala además que muchos de los jóvenes asturianos optan por realizar sus estudios en otras comunidades autónomas y continuar después su proyecto de vida fuera del Principado. Así, lo demuestran los porcentajes del 9,9% de la población entre 16 y 29 años, prácticamente una de cada diez, y del 17,5% entre los 30 y 34 años. Entre los que se quedan, del 14% de los menores de 30 años asturianos que se independiza de sus padres y decide vivir por su cuenta, necesita dedicar a la vivienda el 82% de sus ingresos.

En cuanto al nivel formativo, 3 de cada 10 jóvenes asturianos (29,9%) contaba con sus estudios superiores completados, porcentaje que se eleva al 50,9% en los jóvenes entre 30 y 34, en ambos casos por encima de la media nacional, 27,6% y 46,8% respectivamente. Sin embargo, esta mayor formación suma otra deficiencia estructural al mercado laboral: la sobrecualificación. Así, el 42,7% de las personas ocupadas en el Principado tiene una formación superior a la exigida por su profesión.

Además de las dificultades propias que enfrenta cualquier demandante de empleo, los jóvenes asturianos tienen que añadir su falta de experiencia, lo que irremediablemente les escora en el sector servicios y en empleos temporales y precarios, ante la falta de recursos de las empresas para formar a gente joven. Así, mientras por un lado las empresas demandan personal con una cualificación más acorde a las necesidades de un sector empresarial en constante cambio y sujeto a los avances y disrupciones tecnológicas y técnicas del siglo XXI,



Junta General
del Principado de Asturias

por lo otro tenemos jóvenes asturianos en paro y/o desempeñando funciones muy por debajo de su cualificación.

Todas estas dificultades económicas, laborales y de emancipación están provocando una huida de jóvenes y talento del Principado de Asturias, agravando aún más la pérdida de población en la región. Así, la imperiosa y urgente necesidad de combatir las elevadas tasas de desempleo juvenil y la precariedad del empleo entre los más jóvenes, hace necesaria la puesta en marcha de actuaciones específicas orientadas a este sector de la población.

Por todo lo expuesto, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe, presenta la siguiente:

P R O P O S I C I Ó N N O D E L E Y

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. La puesta en marcha de un plan para el fomento del empleo juvenil en seis meses, con medidas para impulsar la Formación Profesional Dual y la formación específica con empresas y donde se contemplen nuevos convenios de colaboración con la Universidad y las Formaciones Profesionales.
2. Promover una mayor implicación de las empresas en el diseño de los planes de estudio y educativos de la formación profesional, de forma que se reduzca el desajuste actual entre la oferta y la demanda.
3. Diseñar y poner en marcha en seis meses un plan específico de repatriación del talento juvenil, con el doble objetivo de frenar la fuga de talentos de la región y atraer a aquellos que se hayan tenido que marchar al extranjero por motivos laborales. Algunas medidas en ese plan deberían incluir líneas específicas de financiamiento a empresas que contratan jóvenes repatriados e incentivos fiscales para jóvenes emprendedores actualmente establecidos



Junta General
del Principado de Asturias

en el extranjero.

4. Habilitar una línea de ayudas para aquellas empresas que oferten a los menores de 25 años contratos de carácter indefinido.
5. Introducir deducciones en la cuota íntegra autonómica del IRPF a aquellas personas que causen alta por primera vez en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores, con el objetivo de fomentar el autoempleo juvenil.
6. Promoción de la formación y de la estabilidad familiar en personas jóvenes como parte de la perspectiva de familia necesaria en todas las políticas públicas relativas a políticas activas de empleo promovidas desde el Gobierno del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, a 20 de septiembre de 2022

Ignacio Blanco Urizar
Portavoz